



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2025
(Expresados en pesos colombianos)

Contenido

<u>ENCABEZADO DE LA ENTIDAD</u>	4
<u>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</u>	4
<u>1.1. Identificación y funciones</u>	4
<u>1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones</u>	4
<u>1.3. Base normativa y periodo cubierto</u>	5
<u>1.4. Forma de Organización y/o Cobertura</u>	5
<u>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</u>	6
<u>2.1. Bases de medición</u>	6
<u>2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad</u>	6
<u>2.3. Tratamiento de la moneda extranjera</u>	6
<u>2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable</u>	6
<u>2.5. Otros aspectos</u>	6
<u>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</u> 7	
<u>3.1. Juicios</u>	7
<u>3.2. Estimaciones y supuestos</u>	7
<u>3.3. Correcciones contables</u>	7
<u>3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros</u>	8
<u>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</u>	8
<u>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</u>	16
<u>Composición</u>	13
<u>5.1. Depósitos en instituciones financieras</u>	14
<u>5.2. Efectivo de uso restringido</u>	14
<u>5.3. Equivalentes al efectivo</u>	14
<u>5.4. Saldos en moneda extranjera</u>	15



<u>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</u>	17
<u>Composición</u>	17
7.1. <u>Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos</u>	18
7.2. <u>Contribuciones tasas e ingresos no tributarios</u>	18
7.n <u>Según necesidades de revelación de la entidad</u>	18
7.final <u>Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas</u>	18
<u>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>	21
<u>Composición</u>	21
10.1. <u>Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles</u>	21
10.2.... <u>Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles</u>	22
10.3. <u>Construcciones en curso</u>	22
10.4. <u>Estimaciones</u>	23
10.5. <u>Revelaciones adicionales:</u>	23
<u>NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR</u>	37
<u>Composición</u>	37
22.1. <u>Revelaciones generales</u>	37
22.1.1. <u>Adquisición de bienes y servicios nacionales</u>	37
22.1.2. <u>Subvenciones por pagar</u>	38
22.1.n. <u>Según necesidades de revelación de la entidad</u>	38
22.2. <u>Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda</u>	38
<u>NOTA 25. OTROS PASIVOS</u>	41
<u>Composición</u>	41
25.1. <u>Desglose – Subcuentas otros</u>	41
25.2. <u>Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)</u>	42
25.3. <u>Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)</u>	42
<u>NOTA 26. PATRIMONIO</u>	42
<u>Composición</u>	42
<u>Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público</u>	43



<u>26.1.</u>	<u>Capital</u>	43
<u>26.2.</u>	<u>Acciones</u>	43
<u>26.3.</u>	<u>Instrumentos financieros</u>	44
<u>26.4.</u>	<u>Otro resultado integral (ORI) del periodo</u>	44
<u>NOTA 29. INGRESOS</u>		47
<u>Composición</u>		47
<u>29.1.</u>	<u>Ingresos de transacciones sin contraprestación</u>	48
<u>29.1.1.</u>	<u>Ingresos fiscales - Detallado</u>	48
<u>29.2.</u>	<u>Ingresos de transacciones con contraprestación</u>	48
<u>29.3.</u>	<u>Contratos de construcción</u>	48
<u>NOTA 30. GASTOS</u>		48
<u>Composición</u>		49
<u>30.1.</u>	<u>Gastos de administración, de operación y de ventas</u>	49
<u>30.2.</u>	<u>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</u>	49
<u>30.2.1.</u>	<u>Deterioro – Activos financieros y no financieros</u>	49
<u>30.3.</u>	<u>Transferencias y subvenciones</u>	50
<u>30.n.</u>	<u>Según necesidades de revelación de la entidad</u>	50
<u>NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</u>		56



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2025
(Expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de marzo de 2008, el Fondo de Servicios Educativos es una cuenta contable creada por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; el Fondo de Servicios Educativos se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación.

Al Fondo de Servicios Educativos le corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo del Establecimiento Educativo.

La institución educativa Pedro Octavio Amado, es una entidad educativa de carácter oficial mixto que pertenece al ente territorial del municipio de Medellín, ubicada en la CR 88ª N° 18a 05 barrio Belén Buenavista; registrada con el código DANE 10500 1006181 y ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales con el NIT. 811.019.890-4. La rectora de la institución educativa actualmente es la señora **María del Rosario Tabares Builes**, con cédula de ciudadanía 42.759.338.

La información del establecimiento educativo validada a **30 de junio de 2025**, cumple con lo dispuesto en la comunicación interna 202520047932 de marzo 21 de 2025, la resolución 411 de noviembre 29 de 2023, en la circular 202460000068 de 4/03/2024, circular 202360000066 de 23/03/2023, comunicación interna 201831263486 de marzo 17 de 2018 y las comunicaciones internas de marzo 26 de 2018 y de agosto 20 de 2019, la circular 202260000057 de marzo 15 de 2022, Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el equipo de asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector(a) o director rural es el ordenador(a) del gasto y su ejercicio no implica representación legal.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de marzo de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable del establecimiento educativo no presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores.

La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final de cada vigencia dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo con las fechas establecidas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, por medio del cual se actualiza, compila y adopta el Manual de Políticas contables del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín y las demás normas que lo modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, para el periodo contable terminado al **30 de septiembre de 2025** y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019. Resolución 138 del 5 de junio de 2025.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector del Fondo de Servicios Educativos, para su respectiva publicación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La entidad indicará la forma de organización del proceso contable y si los Estados Financieros presentados contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin



personería jurídica, es decir, se deberá indicar si la entidad es agregadora de información y en caso de ser así, revelar el total de entidades agregadas y no agregadas. De igual forma debe indicar las situaciones por las cuales no fueron agregadas algunas de sus entidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad



La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Indicar el tratamiento contable de transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos

Incluya otros aspectos que se consideren importante destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con el tipo de entidad y el marco normativo aplicable. Por ejemplo: Información financiera por segmentos, indicando si la entidad definió e identificó segmentos de operación, e incorporar las revelaciones que cada marco normativo exige para ellos.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios contables son las decisiones que se toman al preparar los estados financieros para estimar o valorar elementos para los que no hay información fácil de obtener, y estos conllevan riesgos de inexactitud si se basan en estimaciones incorrectas, mala interpretación de los hechos o la aplicación inapropiada de políticas contables. Los riesgos contables se refieren a la posibilidad de desvíos en los resultados contables, la falta de normas claras, errores de procesamiento, fraude, o que la complejidad de la información o el entorno operativo generen incorrecciones materiales en los estados financieros.



3.2. Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

3.3. Correcciones contables

Las correcciones pueden presentarse por fallos aritméticos en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, y los fraudes.

Los errores del periodo corriente descubiertos en el mismo periodo se corregirán antes de que el Contador General de la Nación autorice con su firma la publicación de los Estados Financieros. La CGN corregirá los errores del periodo corriente, sean materiales o no, en el periodo en que se determine el error mediante el ajuste de las partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos contra la cuenta de resultado que corresponda.

Los hechos ocurridos después del periodo contable se pueden definir como las situaciones favorables o desfavorables que se presentan entre el momento del final del periodo objeto de cierre contable y la fecha de aprobación de los Estados Financieros para su publicación.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos en los instrumentos financieros incluyen riesgo de mercado (por fluctuaciones de precios de activos, tasas de interés o divisas), riesgo de crédito (impago de un emisor o contraparte), riesgo de liquidez (imposibilidad de vender un activo sin pérdida), riesgo operacional (fallos internos o procesos inadecuados) y riesgo legal (incumplimiento de normativas o contratos)

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.



Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.



Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.



Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen



Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.



Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.



Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION.
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (FINANCIEROS)
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
- NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
- NOTA 24. PROVISIONES
- NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN



Alcaldía de Medellín

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESION-ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA
EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	202509	202506	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	77,396,424	157,739,890	-80,343,466
Depósitos en instituciones financieras	77,396,424	157,739,890	-80,343,466

Los Fondos de Servicios Educativos poseen seis (6) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Presupuesto Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	202509	202506	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	77,396,424	157,739,890	-80,343,466
Cuenta corriente	8,075	8,075	0
Cuentas de ahorro	77,388,349	157,731,815	-80,343,466

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyó en septiembre de la vigencia 2025 \$80.343.466 frente al saldo registrado a junio 30 de la misma vigencia; variación que se debe a que ya se han hecho pagos para el normal funcionamiento de la institución educativa.

5.1.1. Recursos en las Cuentas de recursos propios.

El recurso disponible en esta cuenta corresponde a recursos propios de la institución, por concepto de ingresos recibidos por concesión de espacios, certificados y rendimientos financieros generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$1,073,655.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional – MEN

Las Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional por valor de \$156.001.437, recursos asignados a los Establecimientos educativos mediante la Resolución 00671 de marzo 27 de 2025, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre 19 de 2008 y 4807 de diciembre 20 de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.



La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones discriminados así: Cuenta maestra pagadora \$0 y Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional \$76.312.172.

5.1.2. Recursos por transferencias del orden Municipal

A septiembre 30 de 2025 el saldo de las transferencias giradas por el Municipio de Medellín por \$2.520, corresponden a la cuenta de ahorros de Presupuesto participativo.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	202509	202506	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	1,740,157	1,168,156	572,001
Recursos a favor de terceros	157	68,156	-67,999
Retenciones en la fuente e Impuesto de timbre	124,000	0	124,000
Impuestos, Contribuciones y Tasa por pagar	516,000	0	516,000
Otras Cuentas por pagar	1,100,000	1,100,000	0

Para el trimestre 3-2025, se presentaron cuenta por pagar por \$1.740.157, correspondientes a retenciones en la fuente, impuestos y honorarios de contador.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	202509	202506	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	1,100,000	1,100,000	0
Honorarios	1,100,000	1,100,000	0

21.1 Otras cuentas por pagar

En septiembre vigencia 2025 las otras cuentas por pagar presentan saldo por \$1.100.000, con una variación del 00%, comparado con junio 2025.



Dentro de los Ingresos recibidos por anticipado por (\$0), el valor más representativo lo tiene Programa de educación de adultos (CLEI), correspondiente a ingresos recibidos por anticipado para la vigencia 2025 de matrículas para dicho programa en la institución educativa.

Estos ingresos se amortizan mensualmente llevándolo a otros ingresos diversos en la cuenta 4808900054 en la vigencia 2025.

Durante la vigencia los Otros pasivos diferidos no presentan variación; comparativa con junio de la vigencia 2025.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	202509	202506
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-21,164,667	-21,164,667
Capital fiscal	-45,183,926	-45,183,926
Resultados de ejercicios anteriores	24,019,259	24,019,259

26.1.Capital

El capital fiscal por \$45.183.926 de los Fondos de Servicios Educativos al 30 de septiembre de 2025 no tuvo ninguna variación comparativa con el mes de junio de la vigencia 2025.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 30 de septiembre de 2025, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

El Resultado de Ejercicios anteriores por valor de \$24.019.259, lo componen las siguientes partidas:

310901 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS (\$65.263.808)

3109010001 excedente acumulado a diciembre 31 de 2018 (\$25.386.235)

3109010117 corrección de errores vigencia 2024 \$9.663.981

3109010201 excedente acumulado a diciembre 31 de 2020 (\$29.492.834)

3109010205 excedente acumulado a diciembre 31 de 2024 (\$20.048.720)

310902 PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS \$89.283.067

3109020002 déficit acumulado a diciembre 31 de 2019 \$9.435.122

3109020004 déficit acumulado a diciembre 31 de 2021 \$32.157.139



3109020005	déficit acumulado a diciembre 31 de 2022	\$1.977.462
3109020006	déficit acumulado a diciembre 31 de 2023	\$7.778.964
3109020011	corrección de errores vigencia 2018	\$37.934.380

- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE por valor de \$103.412.384 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.

26.2.Resultado de ejercicios Anteriores

Los saldos en la cuenta 3109010201- excedente acumulado por valor de (\$29.492.834) respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2025 desde las cuentas 311001-excedentes ejercicio.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	202509	202506	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-21,164,667	-21,164,667	0
Capital fiscal	-45,183,926	-45,183,926	0
Resultados de ejercicios anteriores	24,019,259	24,019,259	0

Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativos, las Transferencias del M.E.N. por valor \$156.001.437 corresponde al 98.67% de éstos. Esta cuenta presentó una variación del 62.5%, tuvo una variación significativa con relación al mismo mes de la vigencia 2024, debido a que la transferencia del 2025 fue por mayor valor, debido a que el MEN transfirió recursos para PI y FI.

28.1.Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	202509	202409	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	156,001,437	96,028,662	59,972,775
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	156,001,437	96,028,662	59,972,775
Para Programas de Educación	156,001,437	96,028,662	59,972,775
Otras transferencias	0	0	0

El ingreso de transacciones sin contraprestación incluye proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo la de mayor representación la transferencia del Sistema General de Participaciones gratuidad por \$156.001.437, giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN al Establecimiento Educativo. Los citados recursos fueron asignados mediante Resolución 006171 de marzo 27 2025; tuvo una variación del 62.5%, debido a que el MEN transfirió recursos para PI y FI.



La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2025, corresponde a la población atendida por el establecimiento educativo y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per-capitas de gratuidad.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	202509	202409	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN			0
Otros ingresos	3,533,652	3,609,256	-75,604
Financieros	7,100	6,055	1,045
Ingresos diversos	3,526,552	3,603,201	-76,649
Otros Ingresos diversos	376,552	453,201	-76,649
Expedición de certificados	376,076	316,531	59,545
Recuperaciones	476	136,670	-136,194

Los ingresos con contraprestación están conformados principalmente por Otros ingresos, que a su vez están representados por ingresos financieros e ingresos diversos, este último agrupa los ingresos por arrendamiento (concesión de espacio para la tienda escolar) y otros ingresos diversos, que se encuentran representados principalmente por el CLEI.

Los ingresos diversos se encuentran representados principalmente por el recaudo de concesión de espacio, con una participación del 99.8%, del grupo. A septiembre de 2025 la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$3.150.000, pagados por la concesionaria Gloria Adriana Cano Celis C.C. 43.160.127, correspondientes a las cuotas de febrero a septiembre aplicados al contrato de concesión de espacio N° 01 de 2025 por \$4.050.000, la concesionaria se encuentra al día.

NOTA 30. GASTOS

Composición

CONCEPTO	202509	202409	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	105,043,489	61,254,076	43,789,413
De administración y operación	45,765,906	18,648,265	27,117,641
Gasto público social	53,766,063	42,526,214	11,239,849
Otros gastos	11,520	79,597	-68,077
Transferencias y subvenciones	5,500,000	0	5,500,000



Los gastos del Fondo de Servicios Educativos al final del tercer trimestre de la vigencia 2025 fueron de \$105.043.489, frente al saldo de la vigencia 2024 por \$61.254.076, presentando una diferencia de \$43.789.413.

El gasto más representativo de la vigencia 2025, para este trimestre es el de Gasto Público Social por \$53.766.063, con una diferencia de \$11.239.849, respecto a la vigencia 2024 que fueron de \$42.526.214.

El saldo de la cuenta gasto mantenimiento por \$6.217.000 corresponde a las mejoras y adecuaciones realizadas en la vigencia 2025, a la infraestructura de la planta física del establecimiento educativo como son: mantenimiento de unidades sanitarias y zonas verdes, pintura, arreglo de chapas y puertas, mantenimiento eléctrico, entre otros. Esta cuenta tuvo una variación de \$4.756.000 con respecto a la vigencia 2024, que fueron de \$10.973.000.

El saldo de la cuenta actividades pedagógicas, científicas, culturales deportivas y pedagógicas fue de \$3.080.000 en la vigencia 2025 y de \$3.140.200 en el año 2024 tuvo variación de \$60.200; corresponde a las actividades que se desarrollaron dentro del establecimiento educativo con el fin de mejorar el ambiente escolar y celebrar eventos importantes en el marco de los proyectos educativos institucionales del establecimiento educativo.

Durante el trimestre se hicieron los siguientes traslados a las cuentas: 5111140002 por valor \$14.436.492; 5423070001 por \$5.500.000; 55010500015 por \$21.130.830 y la cuenta 5501050016 por \$9.211.225.

El gasto de comisiones y servicios financieros corresponde a los cobros que realiza la entidad bancaria al Fondo de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros. Esta cuenta para esta vigencia presenta un saldo de \$11.520 comparativa con la vigencia 2024 que fueron de \$79.597; la cuenta tuvo una disminución de \$68.077.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	202509	202409	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	45,765,906	18,648,265	27,117,641
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	45,765,906	18,648,265	27,117,641
Generales	45,765,906	18,648,265	27,117,641
Materiales y suministros	12,796,668	6,323,665	6,473,003
Bienes de menor cuantía ADM	18,358,992	1,392,600	16,966,392
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1,190,000	0	1,190,000
Honorarios	9,900,000	9,000,000	900,000
Servicios	3,520,246	1,932,000	1,588,246

Con los gastos de administración y operación del Fondo de Servicios Educativos, la IE provee de suministros de papelería y de oficina para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de los diferentes estamentos del establecimiento educativo. La cuenta de Prestación de Servicios profesionales presenta saldo de \$9.900.000; Bienes de Menor cuantía ADM con un saldo de \$18.358.992; Materiales y Suministros con un saldo de \$12.796.668



Con Los gastos de Prestación de Servicios profesionales del Fondo de Servicios Educativos, que representan el 36% de los gastos generales, se deben prestar los servicios de asesoría contable, financiera y presupuestal al establecimiento educativo para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores ante los diferentes entes de control.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo de la institución educativa Pedro Octavio Amado, con corte al 30 de septiembre de 2025, asciende a \$77.396.424 su composición y la descripción de los importes que por disposición legal están disponibles para ser utilizados, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo del Fondo de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por el Fondo de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que recibe el Fondo de Servicios Educativos con corte al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$105.043.489, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.30 Gastos.

MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES
C.C. 432.759.338
Rectora

NORIS PATERNINA DÍAZ
C.C. 39.296.018
TP. 72164-T
Contadora